

NÚM. EXPEDIENTE: CA/NCA/6/2007.

INTERESADO: JOSÉ ANTONIO MORENO BÁEZ (TRANSPORTES TERRESTRES ANB, S.L.).

ÚLTIMO DOMICILIO: C/ PINTOR ZULOAGA, NÚM. 22, 1.º A, 11010, CÁDIZ.

EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

Cádiz, 5 de noviembre de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2008, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 6 (PEC): Promoción de Eventos Comerciales (convocatoria año 2008).

Examinadas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 6 (PEC): Promoción de Eventos Comerciales (BOJA núm. 239), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), convocatoria 2008, esta Delegación Provincial de Málaga

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 23 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la concesión de subvenciones, en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 6 (PEC), Promoción de Eventos Comerciales (convocatoria año 2008).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y en el de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 42, Edificio Múltiples, 8.ª planta, de Málaga, así como en la página web de la Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 23 de octubre de 2008.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 15 de octubre de 2008, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 31 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica comunicación de entrada y plazo de subsanación de solicitud del expediente de responsabilidad patrimonial RP 19/08, iniciado a instancia de doña Concepción López Sánchez por asistencia sanitaria recibida.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de comunicación de entrada y plazo de subsanación de solicitud del expediente de responsabilidad patrimonial RP 19/08, iniciado a instancia de doña Concepción López Sánchez por los daños y perjuicios causados a su madre, doña Francisca Sánchez Expósito, por la asistencia sanitaria recibida en la Clínica San Rafael de Cádiz haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesada: Doña Concepción López Sánchez.

Expediente: Responsabilidad patrimonial.

Acto notificado: Comunicación de entrada y plazo de subsanación.

Fecha: 29 de julio de 2008.

Sevilla, 31 de octubre de 2008.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 27 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto de las resoluciones sobre extinción de Ayuda de Enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social (FAS) y cantidad indebidamente percibida en concepto de Ayuda Económica Complementaria de carácter extraordinario.

De conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de practicar la notificación en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan de las resoluciones de extinción recaídas en expedientes de Ayuda de Enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social (FAS) y cantidad indebidamente percibida en concepto de Ayuda Económica Complementaria de carácter extraordinario, se publica este anuncio.

DNI	Apellidos y nombre
30.934.195	Ortiz Poyato, Carmen
30.410.457	Reyes Hurtado, Manuela
34.022.719	Rivas Jiménez, Concepción
30.433.892	Sánchez Porras, Rafael

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en C/ Sevilla, 14, de Córdoba, en el plazo de 30 días, contados desde el siguiente al de esta publicación.

Córdoba, 27 de octubre de 2008.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 19 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio procedimiento de acogimiento familiar a don Víctor Manuel Jiménez López y doña Isabel López Mata.

Acuerdo de fecha 19 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a don Víctor Manuel Jiménez López y doña Isabel López Mata al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 19 de junio de 2008, por la que se comunica el acuerdo de inicio procedimiento de acogimiento familiar, de fecha 19 de junio de 2008, referente al menor V.M.J.L., expediente núm. 352-2002-29000083-1.

Málaga, 19 de junio de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 28 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio de procedimiento de desamparo a don José Antonio Campos Díaz.

Acuerdo de fecha 28 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo a don José Antonio Campos Díaz al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 28 de octubre de 2008 por la que se comunica el acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo, de fecha 28 de octubre de 2008 referente al menor T.C.G., expediente núm. 352-2008-00002131-1.

Málaga, 28 de octubre de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 30 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo a don Manuel Vázquez Cuesta y doña Rosa Rodríguez Aguilar.

Acuerdo de fecha 30 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Manuel Vázquez Cuesta y doña Rosa Rodríguez Aguilar al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo de fecha 11 de septiembre de 2008 del menor P.C.V.R., expediente núm. 352-2001-29000050-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 30 de octubre de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 30 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo a doña Dolores Carmona Triviño.

Acuerdo de fecha 30 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo a doña Dolores Carmona Triviño al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 31 de julio de 2008 por la que se comunica el Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor A.M.C., expediente núm. 352-2008-00000934-1.

Málaga, 30 de octubre de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 30 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio del procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo a don Manuel Jiménez Ruiz.

Acuerdo de fecha 30 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo y Resolución Provisional de Desamparo a don Manuel Jiménez